



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA No. 011 del 2019

REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (06) ASCENSORES PARA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, EL AREA DE ESTERILIZACION Y SALAS DE CIRUGIA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TECNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TERMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL Para este efecto presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos de la realización de actividades de proyectos de suministro e instalación de ascensores electromecánicos e hidráulicos y demás actividades relacionadas con la el suministro, instalación y puesta en marcha de ascensores; ejecutados y terminados en los últimos seis (6) años del objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo a satisfacción donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas no pueden ser menores a setecientos salarios mínimos legales vigentes (800) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		FOLIO 87 A LA 90
EXPERIENCIA ESPECIFICA Presentar al menos una (1) certificación de contratos y terminados en los últimos seis (6) años que incluya proyectos de suministro e instalación de ascensores electromecánicos e hidráulicos y demás actividades relacionadas con la el suministro, instalación y puesta en marcha de ascensores en hospitales o entidades de salud; adjuntando el acta de recibo a satisfacción donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas no pueden ser menores a setecientos salarios mínimos legales vigentes (800) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		FOLIO 85 A LA 86
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO Entregar un documento con la programación del proyecto, donde se incluya tiempos y mano de obra y entregables, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 3, numeral 4.	XXX		FOLIO 91 A LA 94
EQUIPO DE TRABAJO Ofertar el equipo de trabajo adjuntar hojas de vida y respectivas certificaciones laborales conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 3 numerales del 1 al 3.	XXX		FOLIO 95 A LA 104
CARTA DE FABRICANTE El oferente mediante carta de la empresa fabricante debe certificar que los ascensores a suministrar e instalar cumplen con la norma técnica colombiana vigente 5926-1.	XXX		FOLIO 105

Se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)